ADENDA N° 02

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, en base a la resolución DNCP N°805/09, comunica la modificación de algunos puntos del llamado LCO N°03/2017 – SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL ID N° 325.910

Punto 1: Se modifica la Sección I Datos de la Licitación (DDL) específicamente en el punto IAO 23 y 26.1 quedando de la Siguiente Manera:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Departamento de Contrataciones Crédito Agrícola de Habilitación Dirección: Carios Nº 362, Número del Piso/Oficina: Oficina del Departamento de Contrataciones Ciudad: *Asunción,* Paraguay Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 23**/06/2017** Hora:11**:00Hs**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Carios Nº 362 Número de Piso/Oficina: Departamento de Contrataciones Ciudad: *Asunción,* Paraguay Fecha: 23**/06/2017** Hora:11***:20Hs***

Punto 2: Se modifica la Sección II Evaluación y Requisitos de Calificación, específicamente en su punto (c) Experiencia y Capacidad Técnica, quedando de la siguiente manera:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experienciatanto en el sector público como en el sector privado:

- ✓ La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en la provisión de de Servicio de Rastreo Satelital, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre venta de lo solicitado.

- ✓ Copias de contrato y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de servicio de Rastreo Satelital, iguales o superiores al 50% de la cantidad máxima ofertada, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2015 y 2014) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2016, 2015 y 2014.Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.
  Los documentos que acreditan la capacidad técnica deberán contener: Monto dela facturación.

- ✓ Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional; además deberá presentar el acta de fiscalización vigente y la constancia de fiscalización emitida por el órgano indicado precedentemente.

- ✓ El Oferente deberá contar con una Infraestructura Apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por El Comité de Evaluación y el Departamento de Contrataciones conjuntamente con la Sección Taller, in situ; durante la evaluación, donde se elaborara un informe al respecto acompañado de tomas fotográficas, el cual será anexado a la documentación presentada por cada Oferente.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Los requisitos mínimos que debe cumplir una proveedora de servicio de rastreo satelital es:

a) Contar con un centro de Monitoreo que funcione las 24 horas del día los 365 días del año.
b) Contar con un Área de Instalación de equipos de monitoreo y para asistencia técnica de los equipos que presenten eventuales fallas.
c) Contar con equipos necesarios (servidores) para mantener el histórico de las unidades por el tiempo requerido en el pliego.
d) Debe contar con energía continua durante las 24 Horas; previendo contar con generadores de energía y/o otros similares para cubrir los servicios de monitoreo en caso de cortes del suministro eléctrico por la prestadora estatal y/o otras similares.
e) Debe contar preferentemente con Servicios de F.O. para una mayor trasferencia de datos en forma ininterrumpida.

Oferente en consorcio:
Capacidad financiera: En caso de consorcio todos los integrantes del mismo deberán cumplir los requisitos financieros.
Experiencia y Capacidad Técnica: En lo que respecta a la experiencia y capacidad técnica el líder deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el/los demás integrantes del consorcio.

Punto 3: Se modifica la Sección VII. Anexos, específicamente en su punto Cualquier otro documento adicional requerido, quedando de la siguiente manera:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Balance de los últimos tres años 2013-2014-2015 Certificado de cumplimiento de Seguro Social Vigente Copia simple de la Carta de autorización del fabricante. La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato la copia autenticada, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se establece en el articulo 45 del Decreto 21909/03. Documento que demuestre la Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital; acta de fiscalización vigente y constancia de fiscalización Certificación de Calidad Internacional ISO 9001 y/o CE (*Conformité Européenne*) o similar como mínimo para los equipos ofertados. Presentar copia autenticada del certificado

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción